JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL 2019-00085
Demandante: SANDRA LILIANA SIERRA CAMACHO

Se encuentra al despacho el negocio de la radicación para decidir sobre la solicitud radicada el 18/02/2021 por el apoderado de la demandante.

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandante, mediante escrito presentado el 18 de febrero de 2021, solicitó aplazamiento de la audiencia que estaba programada en este proceso, se accederá a lo solicitado.

Así las cosas, en razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Vélez - Santander,

RESUELVE

Primero: **ACCEDER** a lo peticionado por el apoderado de la parte demandante, en consecuencia, se aplaza la audiencia de trámite y juzgamiento que estaba programada para el 24 de febrero de 2021.

Segundo: **Fijar como nueva fecha y hora** para surtir audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el art 80 del Código Procesal del Trabajo, el **día miércoles tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho (8:00)** de la mañana.

Tercero*: Comuníquesele la fecha* a todas las partes, para que el día señalado estén provistos de los equipos necesarios y la conexión a internet que permita desarrollar la audiencia a través de medio virtuales.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f62207381543a61f26794fd8be955fe1b843155a975842d5ae49d37f315300fa
Documento generado en 22/02/2021 06:40:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica